



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.886.-1

MAT: APRUEBA PROGRAMA "ENTREGA DEL FONDO DE APOYO INICIAL (FAI), A BENEFICIARIOS INDAP".

Laja, 25 JUN. 2014



VISTOS:



- 1.- Programa "Entrega del Fondo de Apoyo Inicial (FAI), a beneficiarios INDAP".
- 2.- D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 3.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Programa "Entrega del Fondo de Apoyo Inicial (FAI), a beneficiarios INDAP".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600419 y su respectiva cuenta 22.01.001, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SERÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo
Comunitario

“ENTREGA DEL FONDO DE APOYO INICIAL (FAI), A BENEFICIARIOS INDAP”

FUNDAMENTACIÓN

Los Fondos de Apoyo Inicial (FÁI), son un instrumento que cofinancia la adquisición de insumos y equipos agrícolas, veterinarios y forestales, que sirve para mejorar la producción silvoagropecuaria o cómo hacer un manejo más sustentable de los sistemas productivos y sus desechos a pequeños agrícolas y campesinos. Nuestro municipio, a través del área de Desarrollo Rural, realiza un trabajo coordinado con INDAP, y en esta oportunidad serán beneficiados ciento treinta y ocho pequeños agrícolas y campesinos de nuestra comuna con la entrega de este Fondo, donde el Instituto de Desarrollo Agropecuario aporta hasta el 95% del valor bruto de los insumos adquiridos y los usuarios postulantes el 5% restante.

Para entregar estos Fondos se realizará una ceremonia que será encabezada por el Alcalde, Director Regional de INDAP, Concejales y otros invitados; además de los usuarios beneficiados.

OBJETIVO

Realizar Ceremonia de entrega del Fondo de Apoyo Inicial (FAI) a 138 beneficiarios del Programa Prodesal 1 y 2.

LUGAR Y FECHA

Viernes 04 de julio de 2014, en el Auditorio de la Casa de la Cultura.

ACTIVIDADES

- 10:00 horas Ceremonia de entrega de los Fondos de Apoyo Inicial (FAI).
- 11:30 horas Atención a autoridades y usuarios asistentes a la ceremonia.

RECURSOS FINANCIEROS


Centro de Costo 600419, cuenta 22.01.001 para adquisición de tortas, café, jugos, azúcar, té entre otros para compartir con los invitados y asistentes a la Ceremonia.

RECURSOS HUMANOS

Funcionarios de DIDECO, Programa Prodesal, personal de empresa PRESERVI y otros.

RECURSOS FÍSICOS

Camioneta, podio, pendón y otros.


IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, junio de 2014.-